

697

DGJ/1302/2019

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

El Salto, Jalisco; a 11 de noviembre de 2019.

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

Aunado a enviarle un cordial saludo, aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que en la Dirección Jurídica, hasta la presente fecha no contamos con ningún mandato por orden judicial que obligue al Municipio a otorgar licencias y permisos, en el mes de octubre.

Lo anterior para alimentar el apartado de la plataforma de CIMTRA, que le corresponde a esta Dirección General Jurídica.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, quedando de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE CENERO EN JALISCO"
"EL SALTO, CIUDAD (NOUSTRIAL")

ABOGADO ROBERTO PAOLI MADRIGAL CHÁVEZ DIRECTOR JURÍDICO H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.

3:46 m. 85.50 S. 50 S. 5

RPMC/ VSBC Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México

> Tel. 3284 1240 www.elsalto.gob.mx

> > PÁGINA UNICA